SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL. XSEISCIENTOSXCINCVENTAXNVEVE.

Mer.es delos señores Dn Francisco del Carpio Arcelos Salazar Dn Ximo mar.ines Talbon Alcaldes ord.arios Dn Bartholome Rz Cambas Alcalde al Pere.s Mayor Dn Francisco de la Cerda Al Guas.l Mayor Dn Francisco mar.ines peña Ber.o mateo alaxo Xir.o pedro Carlos dellarte Dn Luis de morales Ber.o Dn Juan de mora Damian de Valdo mar.ines Dn Francisco de Cambas mora Dongines mendez Cajiel o Andres mar.ines Para Bia Andres Lomo rafferer mercad.l lopez Valenzuela Alfiel Pecador jurado Assi juntos Como tallen.os Cabildo jer.o ordinario Acordaron Lo siguiente

Xerona que para la Alumbrazion delos Sol.dos que Caen dar esta villa Para la Plaza de Mar.a mas de mayor ora Brevemente Estejan Prevenidos Bastimentos para Cuando se ofrezca Pasqual Blas Cuesta Alguazil de Vs de Estas villa dos Cuales Concurrajan Ximo rio delo Entregue = Yten Mandan Dn Diez Cavallos Millo quinientos y Veinte Reales que an de Ser Para Cuando Vengan Los Sol.dos de Sus Compañias Y estos Alcaldes Ordinarios Lo Entreguen y Cumplan Y Executen Como Cosa de Su Hazienda y Con Prestan Lo Dr.o Nauas de acosta Cura Beneficiado de Esta villa Por Ser Los de Su Feligresia que Se Ofrezcan Con la Brevedad Posible